



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (099) 250199

RESOLUCIÓN INTERNA Nro.:

075-93

Salta, 25 de Marzo de 1993
 Expediente Nro.: 12.029/93

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita TARIFA CASTILLO, Norma M., L.U. Nro. 22.955 de la Carrera de NUTRICION de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Estudio Microbiológico y Nutricional de las Comidas que se expenden en la Vía Pública en la Ciudad de Tarija/Bolivia" y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Maria J. MORON JIMENEZ ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro. 216/91;

Que la Comisión de Carrera de NUTRICION aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nro.:093/91;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna TARIFA CASTILLO, Norma M. L.U. Nro. 22.955 de la Carrera de Nutrición, el siguiente: "Estudio Microbiológico y Nutricional de las Comidas que se expenden en la Vía Pública en la Ciudad de Tarija/Bolivia.

ARTICULO 2.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes Docentes:

| | |
|-----------------------------|-------------|
| Ing. Maria J, MORON JIMENEZ | - Asesor - |
| Ing. Andrés Janos, KERI | - Revisor - |
| Dr. Ernesto Raimundo CAMPO | - Revisor - |

ARTICULO 3.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ORD
 ADM
 APA

Mc. MARIA L. PASSAMAI DE ZEJTUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA
 DECANO